



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.095/2018.

VISTO: Asunto N°. 393/2018, de fecha 11 de julio de 2018, caratulado: "Sr. Director del Departamento de Ciencias Sociales, CENUR- Litoral Norte Salto, solicita se declare de Interés Departamental y Regional al Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública (Edición 2018)".

RESULTANDO: I) Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales, CENUR- Litoral Norte Salto, solicita a la Junta Departamental de Salto la declaración de Interés Departamental y Regional del curso a dictarse durante el año 2018, sobre el Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública", dada la importancia del mismo.

II) Que el mismo está dirigido a autoridades o representantes políticos de nivel nacional, subnacional y funcionarios que desarrollan tareas de gestión en la administración pública, o a aquellos que procuren en el futuro incursionar en dicho campo de actuación.

CONSIDERANDO: Que la solicitud luego de haber sido estudiada por la Comisión de Cultura, considera pertinente hacer lugar a lo solicitado.

ATENTO: a ello; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

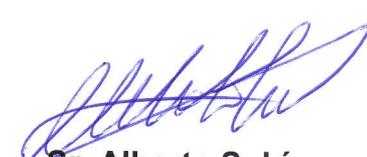
DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el curso a dictarse durante el año 2018, sobre el Programa de "Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública", llevado adelante por la Universidad de la República- Facultad de Ciencias Sociales y Departamento de Ciencias Sociales de CENUR- Litoral Norte Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Sr. Alberto Subí
Presidente

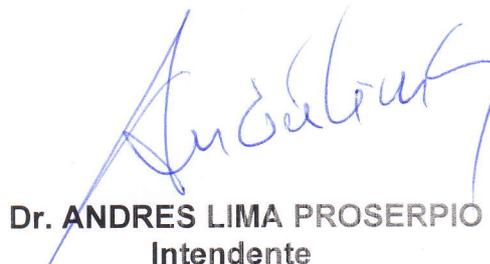
aa.-

Salto, agosto 23 de 2018.-

CUMPLASE; notifíquese, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente